



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996. Visto el expediente de Superintendencia Judicial Nº 569/96, caratulado "Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia - haberes - bonificación adicional por título - David Agustín Pedro", Y

CONSIDERANDO:

1°) Que el oficial mayor -secretario privado- de la Vocalía Nº 7 de la Cámara Nacional de Casación Penal, Agustín Pedro David, solicitó que se le abone el adicional por el título de "bachelor's of science in foreign service", expedido por la Georgetown University de Washington D.C., Estados Unidos de América.

2°) Que, según lo manifestado por el titular de la vocalía donde se desempeña el nombrado, Dr. Pedro R. David, los conocimientos adquiridos por el agente implican una concentración de asignaturas en el área de Relaciones Internacionales y sistemas jurídicos comparados que mejoran su desempeño en las tareas que realiza (v. fs. 2).

3°) Que no obstante ello, resulta del caso destacar que el decreto 4107/84, establece que para ser bonificados, los títulos obtenidos deberán estar relacionados con las tareas que realiza el agente y posibilitar que éste . las cumpla con mayor eficacia, aclarando en el párrafo cuarto del punto III que únicamente se bonificarán los títulos reconocidos por los organismos oficiales competentes.

Siendo ello así, y ante lo informado por el Ministerio de Educación en el sentido de que el título presentado carece de validez en nuestro país y, a ese efecto, debe ser revalidado en una universidad nacional, rindiendo el interesado las materias correspondientes (v. fs. 8/9).

4°) Que, más allá de lo expuesto, este Tribunal no advierte que el título presentado tenga relación con la tarea que habitualmente desempeña un secretario privado, por lo que no corresponde hacer lugar a la bonificación solicitada, por no encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada 39/85.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Prosecretaría del Tribunal que no corresponde liquidar el adicional por título, en favor del agente Agustín Pedro David que se desempeña en la Cámara Nacional de Casación Penal.

Registrese, hágase saber y archivese.

DE LA NACION

CARLOS S. FAYY

MILLE TO SE LACONTE SOUTHERN DE SOUTHERN DE LA MAGION.

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
PROPRIERO DE LA
CONTE SUPREME EN AUGUSTA DE LA NACION

EMRIOUZ SANTIAGO PETRALL.

WORKE SUPREMIA HE AUSTROLL GE LA CAMPA

The second

ANTONO POGREANO

MINISTRO DE LA

MODAN LA MACION

MODAN LA MACION